ACTA DE PRÓRROGA.

Contratación Directa Nº 25/2021 "Adquisición de Software de Diseño Asistido", ID N° 404.071.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Srta. Delia Ovelar y el Abg. Sergio Candia, por parte de la Dirección de Contrataciones, la Abg. Laura Sánchez, Directora Interina de Anticorrupción, el Lic. Oscar Servián, en representación de la Dirección de Auditoría Interna por parte de la Secretaría Nacional de Cultura y el Sr. José Sánchez con C.I. N° 3.715.376 en representación de la firma Tronix S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente 2 (dos) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas oferentes:

Tronix S.R.L., presentada a las 08:20 hs. del día de la fecha.
Olam S.R.L., presentada a las 08:25 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su **Art. 30° Cantidad mínima de oferentes** expresa: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve lo siguiente:

- Devolver la oferta presentada al representante de la firma Tronix S.R.L.;
- Dejar en guarda de la Dirección de Contrataciones la oferta presentada por la firma Olam S.R.L., y;
- Remitir la adenda los oferentes invitados, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:21 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Laura Sánchez
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION DE ANTICORRUPCION

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Lic. Oscar Servián

Sergio Candia Brítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.358

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones